



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

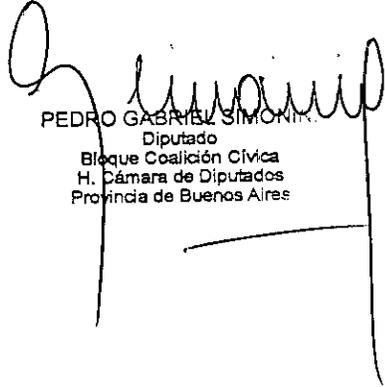


## PROYECTO DE DECLARACION

### La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

#### DECLARA

Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, y por su intermedio al Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, y al Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación, la urgente y correcta iluminación del puente de acceso desde la intersección de la Ruta Nacional N° 9 y la Ruta Provincial N° 1001 (Camino Provincial 099.001) en la localidad de Río Tala, Partido de San Pedro.

  
PEDRO GABRIEL SIMONI  
Diputado  
Bloque Coalición Cívica  
H. Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



## FUNDAMENTOS

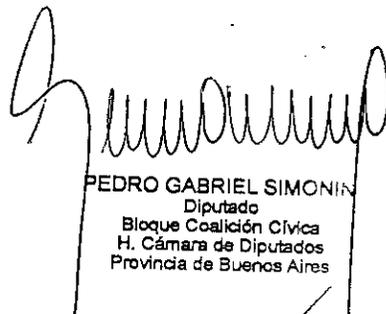
La Ruta provincial N° 1001 es uno de los accesos principales a la Ciudad de San Pedro, utilizado por los turistas para el ingreso y egreso de la ciudad los fines de semanas, Como así también de ingreso a toda persona que por razones laborales o comerciales se dirigen a la mencionada ciudad.

Es por eso que la falta de iluminación, la precaria señalización y las banquetas intransitables tornan sumamente peligroso el tránsito por la Ruta Provincial 1001, desde o hacia la Ruta Nacional N° 9, especialmente los días de lluvias o neblinas.

Resulta sumamente peligroso para quienes ingresan a esta Ciudad, ya que la señalización no puede verse con la suficiente antelación, motivo por el cual los conductores deben hacer maniobras a veces peligrosas para desviar hacia el referido acceso.

Como es lógico, en todas las rutas de la Provincia de Buenos Aires, como así también del país, la correcta señalización, mantenimiento e iluminación, hacen de estas una vía de circulación segura, donde la prioridad son las vidas de todos ciudadanos. La correcta iluminación en este caso de uno de los accesos a la tan concurrida ciudad de San Pedro, como así también al tramo de la Ruta N° 9, requiere de una decisión de carácter urgente, para paliar esta falencia.

Por los motivos anteriormente expuestos y en el convencimiento de que el reclamo de los vecinos de la zona, solicito a los Señores Diputados que acompañen este Proyecto.

  
PEDRO GABRIEL SIMONINI  
Diputado  
Bloque Coalición Cívica  
H. Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires